



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

43° período de sesiones

28 de febrero a 2 de marzo de 2012

Tema 3 h) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
estadísticas para economías basadas en recursos
naturales**

Informe conjunto de Mongolia y Australia acerca del establecimiento de un grupo de Ulaanbaatar sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir el informe conjunto de Mongolia y Australia acerca del establecimiento de un grupo de Ulaanbaatar sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales. Muchos países con industrias en rápido crecimiento basadas en recursos naturales, especialmente la minería, se enfrentan a retos metodológicos. A escala internacional, resulta necesario disponer de mejor información sobre las actividades basadas en recursos naturales. Para abordar estas cuestiones, se propone el establecimiento de un nuevo grupo, denominado grupo de Ulaanbaatar sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales. Se invita a la Comisión de Estadística a respaldar el establecimiento de este grupo.

* E/CN.3/2012/1.



Informe conjunto de Mongolia y Australia acerca del establecimiento de un grupo de Ulaanbaatar sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales

I. Introducción

1. En muchos países, la industria minera está creciendo rápidamente, generando unos importantes aumentos de ingresos y un crecimiento rápido de dichas economías basadas en recursos naturales. También se espera que, con el paso del tiempo, el impacto de la industria minera en el medio ambiente vaya en aumento.

2. Esta nueva oleada de desarrollo de la industria minera está planteando nuevos retos a las instituciones estadísticas nacionales de los países, tanto desarrollados como en desarrollo, que cuentan con una importante base de recursos naturales. No se dispone, además, de suficientes estadísticas sobre la industria minera que se presten a comparaciones transnacionales, y que facilitarían las decisiones comerciales y en materia de inversiones.

3. Se propone el establecimiento de un nuevo grupo, denominado grupo de Ulaanbaatar sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales, con el fin de abordar las cuestiones metodológicas relacionadas con las estadísticas sobre recursos naturales y de contribuir a mejorar las normas y los métodos internacionales para la elaboración de dichas estadísticas, mediante la puesta en común de los conocimientos especializados al respecto de diversos países.

4. El grupo se ocuparía de cuestiones relacionadas con las estadísticas sobre las actividades directas e indirectas relativas a la minería y la explotación de canteras y sobre sus consecuencias. La minería, que en este documento se entiende que incluye la explotación de canteras, se define como la extracción de minerales que se encuentran en la naturaleza en estado sólido (carbón y minerales), líquido (petróleo) o gaseoso (gas natural)¹. Las actividades directas y sus consecuencias son las que tienen que ver con el proceso de extracción en sí, incluidos los servicios de apoyo especializado. Entre las actividades indirectas y sus consecuencias figuran las que tienen que ver con el proceso de transformación secundaria, así como con los componentes relacionados con la minería y otras actividades estrechamente relacionadas con ella, como la construcción, el transporte y la prestación de servicios técnicos. El grupo también examinará las consecuencias económicas, ambientales y sociales de la minería.

II. Objetivos

5. El grupo que se propone tendría los siguientes objetivos:

a) Desempeñar un papel destacado en la elaboración de directrices y recomendaciones metodológicas y prácticas mediante la puesta en común de las mejores prácticas teóricas y metodológicas, con el fin de hacer un seguimiento racional de las actividades de la industria minera y de medir con precisión su

¹ Véase *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU), Rev. 4* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.08.XVII.25).

contribución a la economía, así como su influencia en otros sectores sociales y en el medio ambiente, en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales;

b) Constituir un foro para el intercambio de conocimientos especializados de organizaciones estadísticas nacionales e internacionales y de otras partes interesadas;

c) Colaborar con las Naciones Unidas y los organismos especializados en la formulación y mejora de metodologías y normas estadísticas para la elaboración de estadísticas sobre recursos naturales, y proporcionar apoyo en este ámbito;

d) Elaborar manuales y recomendaciones prácticas para garantizar que los datos estadísticos abarquen todo lo necesario y sean fiables, precisos y pertinentes, así como que su elaboración parta de las mejores prácticas, con el fin de apoyar los esfuerzos de los países que cuentan con importantes sectores mineros por aplicar el *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008*², el sistema de contabilidad ambiental y económica y el marco revisado para la elaboración de estadísticas del medio ambiente.

III. Actividades

6. Para cumplir los objetivos descritos, el grupo realizará las siguientes actividades:

a) Evaluar la influencia de la industria minera en las economías y formular preguntas metodológicas y recomendaciones prácticas sobre cómo demostrar dicha influencia en las estadísticas oficiales;

b) Elaborar metodologías e indicadores para medir los beneficios aportados por la industria minera, así como su influencia en otros sectores sociales;

c) Elaborar recomendaciones prácticas para medir y determinar la influencia de la industria minera en el medio ambiente;

d) Elaborar un sistema de indicadores normalizados para la reunión de datos.

7. En el anexo se enumeran algunas cuestiones concretas que podrían abordarse en relación con los tres primeros ámbitos mencionados. El grupo, en su primera reunión, podría ocuparse de elaborar una lista más exhaustiva de las actividades y las cuestiones asociadas.

8. El grupo estudiaría las buenas prácticas, recopilaría conocimientos especializados y partiría de la labor de otros grupos sobre cuestiones urbanas, como el Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía y el Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental.

IV. Método de funcionamiento

9. Se invitará a formar parte del grupo de Ulaanbaatar a oficinas estadísticas nacionales, organizaciones internacionales y entidades académicas pertinentes que

² Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.08.XVII.29.

trabajen en el ámbito de la economía basada en los recursos naturales. Además, se invitará a integrarse en el grupo como asesores a diversos responsables de formulación de políticas pertinentes con el fin de ayudar al grupo a comprender las cuestiones normativas sobre las que debería disponerse de estadísticas.

10. La Oficina Nacional de Estadística de Mongolia y la Oficina de Estadística de Australia prestarán, conjuntamente, los servicios de secretaría del grupo.

11. El grupo realizará su labor mediante reuniones presenciales (como máximo, una vez al año) y mediante foros electrónicos de debate. Se propone que el grupo celebre su primera reunión durante el primer semestre de 2012.

12. También se propone que el grupo esté activo, inicialmente, durante un período de cinco años, desde 2012 hasta 2016, tras el cual se procedería a una evaluación para determinar si todavía resultara necesario.

13. El grupo informaría de su labor a la Comisión de Estadística en sus períodos de sesiones de 2013, 2015 y 2017.

V. Cuestiones para el debate

14. Se invita a la Comisión a examinar el establecimiento del grupo de Ulaanbaatar sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales, así como los objetivos propuestos para dicho grupo (véase la sección II del presente informe), sus actividades (sección III) y su método de funcionamiento (sección IV).

Anexo

1. Algunas de las cuestiones que se podrían abordar dentro del ámbito de actividad 1 son las siguientes:

a) Se podría articular y analizar el impacto de la industria minera en la economía de un país. Además de llevar a cabo sus actividades principales, las empresas mineras también participan en el desarrollo de infraestructuras, incluidas carreteras, transportes y comunicaciones, así como del sector servicios. Algunas de estas actividades no se encuentran clasificadas, en la actualidad, dentro del sector minero. La evaluación de la contribución del sector minero podría incluir estas contribuciones indirectas;

b) El sector minero desempeña una importante función en la producción total, y el precio unitario de los productos mineros podría tener consecuencias para la evaluación de la contribución a la economía nacional. Las fluctuaciones de los precios de los productos mineros son relativamente importantes, e influyen en las estimaciones del producto interno bruto (PIB) a precios actuales y constantes. Por consiguiente, debería llevarse a cabo una evaluación metodológica de las consecuencias de la volatilidad de los precios;

c) Teniendo en cuenta que las inversiones constituyen uno de los componentes de las estimaciones del PIB, también debería abordarse la cuestión de cómo estimar con precisión la inversión extranjera directa. Es urgente definir una metodología eficiente para reunir datos sobre los gastos de capital de las industrias mineras, así como para informar sobre las inversiones directas a los inversores extranjeros;

d) Deben determinarse indicadores para evaluar los beneficios reales de las inversiones;

e) Son necesarias metodologías y recomendaciones para determinar el tamaño del sector minero informal. Debido a la naturaleza específica de la industria minera, los trabajadores del sector minero no estructurado tienen muchas probabilidades de estar continuamente emigrando, trasladándose de un emplazamiento a otro, lo que podría impedir su participación en las encuestas sobre los hogares. Como ya se ha mencionado, el precio de los productos mineros en el sector estructurado es elevado, y se estima que el costo de dichos productos en el sector no estructurado, dentro del cual la minería representa una parte importante, también es elevado. Por consiguiente, debería abordarse la cuestión de cómo calcular la contribución del sector minero no estructurado;

f) Algunas empresas tienen la exclusividad de algunos productos mineros, lo que plantea la cuestión de cómo abordar el tema de la confidencialidad de los datos;

g) También se podría abordar la cuestión de la clasificación e identificación de las actividades de las compañías transnacionales para la estimación precisa del PIB y los flujos de ingresos asociados.

2. Dentro del ámbito de actividad 2, una de las cuestiones que se podrían abordar es la de la enorme influencia del sector minero en los sectores sociales. Es importante medir la influencia derivada de los beneficios y los ingresos generados por el sector minero en los niveles de vida y en el perfil de pobreza de la población.

También deberían determinarse y analizarse los efectos secundarios de la industria minera.

3. Dentro del ámbito de actividad 3 podrían abordarse las siguientes cuestiones:

a) Cómo medir las consecuencias en aumento del sector minero para el medio ambiente. El grupo podría mejorar los indicadores para estimar el desarrollo sostenible de los países afectados;

b) Deberían formularse recomendaciones en relación con la elaboración de sistemas de contabilidad económica para el medio ambiente y de fuentes de datos pertinentes, así como para mejorar la comprensión de lo que constituyen una economía ecológica y un crecimiento ecológico, y de otras cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible;

c) La demanda de elaboración de metodologías e indicadores para medir la desertificación debida al uso de procedimientos mineros inadecuados va en aumento. Resulta necesario estudiar el alcance de la desertificación, así como las formas de medirlo eficazmente.
